

CONFLICTOS DE USO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO: EL PROYECTO MONTAÑA TINDAYA DE EDUARDO CHILLIDA EN FUERTEVENTURA, ISLAS CANARIAS

ÁLVAREZ-CAMPANA J. M.

Dr. en CC. Económicas, Dip. EA en Bellas Artes, Ldo. en CC. Geológicas
Cámara Oficial Mineira de Galicia / ETSICCP, Universidad de A Coruña.
jalvarezcampana@udc.es

RESUMEN

La montaña Tindaya (Fuerteventura), es el resultado de un proceso de intrusión volcánica ácida, que penetró a través de series de hiladas basálticas configurando un bloque monolítico puesto al descubierto por intensos procesos erosivos. Hasta hace pocos años, esta montaña era casi una más de las formaciones volcánicas de la isla; si bien dotada de singularidades de tipo antropológico, arqueológico, geológico y paisajístico, que con el tiempo le harían merecedora, entre otras, de sus declaraciones como Monumento Natural y Punto de Interés Geológico (PIG). Pero todo cambió cuando resultó ser el lugar seleccionado por el escultor Eduardo Chillida y el ingeniero José Antonio Fernández Ordóñez como emplazamiento de una obra artística monumental. La obra se proyecta como una excavación en el interior de la montaña, un espacio tallado cuyas dimensiones son de 45m x 50m x 65m, lo que le convertiría en una de las cavidades subterráneas más grandes jamás construidas y la única con un techo de roca plana. Desde el momento que se define el proyecto se inicia una intensa y complejísima polémica que reproduce la tensión de conflicto de usos y conservación del patrimonio geológico. La comunicación que se presenta pretende realizar una reconstrucción temporal de los hechos, referirse al proyecto y al proceso de evaluación ambiental, y plantear un mapa de agentes públicos y privados del binomio territorio-proyecto para abrir una reflexión sobre los puntos críticos de conflicto de usos de un proyecto que todavía está sin ejecutar.

PALABRAS CLAVES: montaña Tindaya, conflicto de usos, impacto ambiental, Eduardo Chillida.

INTRODUCCIÓN

El archipiélago de las islas Canarias es el resultado de una historia volcánica submarina de en la zona distal, junto a la placa africana, de la dorsal atlántica. Una tras otra fueron surgiendo las islas hasta configurar un espacio insular realmente particular dentro del ámbito oceánico atlántico.

La isla de Fuerteventura está situada en la zona oriental del archipiélago. Si nos situamos algo más en el detalle de este relieve volcánico podremos destacar que la isla tiene una forma poliédrica que responde a una secuencia eruptiva de hitos volcánicos. En la isla de Fuerteventura, hacia el occidente, en el municipio de La Oliva, se encuentra la montaña Tindaya. Es un pitón traquítico, de forma piramidal, resultado de la erosión diferencial de las coladas volcánicas. La cima del edificio volcánico de Tindaya tiene una altura de 401 metros sobre el nivel del mar. La montaña es visible desde múltiples lugares de la parte norte de la isla de Fuerteventura. El entorno seco y semidesértico de Tindaya es frágil, presentando un delicado equilibrio de geomorfología, flora, fauna y paisaje. La montaña Tindaya entraña a su vez una significación arqueológica, con la presencia de casi 300 grabados petroglíficos podomórficos en su superficie, relacionados con imágenes similares encontradas en montañas

sagradas del norte de África. Se destaca también la existencia de restos de poblados precoloniales majos en la base de la montaña.

MODELO DE USO Y CONSERVACIÓN PRE-PROYECTO: DE PATRIMONIO MINERO A GEOLÓGICO

Durante años se ha utilizado una parte de la falda de la montaña de Tindaya para extraer bloques de roca ornamental. Esas rocas han tenido una cierta importancia en la arquitectura insular canaria y en el exterior por sus cualidades estéticas. Las piezas de esta roca ornamental se pagaban en 1997 a más de 70 euros/m², siendo explotada por dos empresas: Compañía Artesanal de Canterías de Arucas S.L. y Cabo Verde, S.A.

En la etapa de uso minero, la montaña fue declarada como punto de interés geológico por el Instituto Geológico y Minero de España “por tratarse de un recurso no renovable en donde se reconocen características de especial importancia para interpretar y evaluar los procesos geológicos que han actuado en una zona desde la formación del Planeta”, y declarada en 1994 como espacio natural protegido en la categoría de Monumento Natural.



En las normas de conservación del Monumento se considera como uso autorizable (art. 7.5) “las extracciones mineras cuya ejecución sea parte de la construcción de un equipamiento de ocio general para todo el área protegida”. Una fórmula, no exenta de polémica en su momento, que deja abierta la posibilidad de continuar las extracciones de recursos mineros en el patrimonio geológico protegido. En 1996 hay un proceso de concentración de los derechos mineros negociada y la empresa minera Cabo Verde impulsará la constitución de la sociedad Proyecto Monumental Montaña Tindaya para la ejecución del proyecto de Chillida. Un proceso en el que también intervendrán posteriormente empresas constructoras. Todo esto genera una cierta complejidad en el papel de agente promotor de la obra.

EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA TINDAYA DE EDUARDO CHILLIDA

Cuando, por las razones que sean, en el año 1993 el proyecto difuso de Eduardo Chillida de vaciar una montaña se centra en Tindaya, cambiará de forma determinante la historia de este singular paraje. Desde el punto de vista escultórico e ingenieril, la definición del proyecto les corresponde a Eduardo Chillida y José Antonio Fernández Ordóñez. La realización del proyecto de Chillida para Tindaya crearía un gran espacio interior en la montaña, aunque el conjunto de la escultura ocuparía un 0,3 por ciento del total. Dentro de la concepción unitaria de la obra pueden distinguirse los siguientes elementos: cámara central, embocadura horizontal y embocaduras verticales.

La cámara central es una cavidad de forma cúbica pero sin ángulos rectos. Podría llegar a

medir unos 50 metros de arista, aunque se prevé que las dimensiones definitivas quedasen determinadas en función de los estudios geológicos y geotécnicos, y de la distribución de los diques basálticos o posibles discontinuidades en el interior de la montaña. La embocadura horizontal está orientada al oeste; es decir: mirando al mar. Tendrá una longitud aproximada de 70-80 metros y una altura y anchura de unos 15 metros. La base de esta embocadura se encontrará a un nivel inferior al de la cámara central, de modo que las personas que transiten por ella no penetren en el campo visual de quienes contemplan el horizonte desde el interior. Las embocaduras verticales tendrán una longitud de unos 50 metros desde la parte superior de la cámara hasta una cota próxima a la cima de la montaña. Son las embocaduras del sol y la luna. A través de ellas se iluminará con luz natural (solar y lunar) la cámara central. Están encajadas en las esquinas superiores opuestas a la entrada. Estas dos aberturas afloran a la superficie de la montaña, una en la vertiente norte y otra en la sur. Estarán a ras de suelo, sin ningún elemento externo que denote en la distancia su presencia ni modifique el paisaje.

Los visitantes podrían penetrar en la escultura por la embocadura horizontal. Desde la cámara central se podría ver el sol o la luna por las embocaduras verticales y el horizonte y el mar a través de la entrada. Como la base de la cámara superior estaría a un nivel superior al de la embocadura horizontal, que sirve de entrada, las personas que transiten por ella no entorpecerán, como ya se ha dicho, la contemplación del horizonte desde el interior. A lo largo del día, la incidencia de los rayos del sol va cambiando el aspecto de la escultura, creando un paisaje interior distinto.

El proyecto tiene una serie de avatares que complican y retrasan su desarrollo. Al fallecimiento de los dos autores (el escultor en 2002 y el ingeniero en 2000), y especialmente con el relanzamiento del proyecto a partir de 2004, será la familia del escultor junto con la empresa Estudios Guadiana (de Fernández Ordóñez) quien asumirá la responsabilidad de diseño y dirección técnica del proyecto. La ingeniería Arup fue designada para dirigir el diseño técnico del “espacio tallado” previsto por Chillida en el interior de la montaña. La fase 1 consistió en el estudio de viabilidad. Hace unos meses se acaba de concluir una investigación intrusiva detallada como parte de la fase 2, incluyendo la gestión de la cartografía geológica, supervisión de la perforación con corona de diamante, permeabilidad in situ, ensayos de resistencia y rigidez mediante técnicas mecánicas y geofísicas, y un programa completo de ensayos de laboratorio. Los datos obtenidos servirán de apoyo a las siguientes fases del diseño. En agosto de 2008 se emite un informe con los resultados de los 14 sondeos de hasta 170 metros de profundidad realizados durante las investigaciones geológicas de la fase 2. Posteriormente, Arup emitirá un informe interpretativo sobre el diseño e ingeniería de la escultura.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

El proceso de evaluación ambiental del proyecto Tindaya es ciertamente complejo. Se evalúa previamente el impacto ambiental de la segunda fase de investigaciones intrusivas en la montaña. La evaluación del impacto ecológico de esta fase se considera “no significativo”, aunque plantea una serie de condicionantes como: detectar previamente lugares de interés para la fauna, que los agujeros de perforación no pueden quedar al descubierto, y evitar alteraciones al curso natural del agua, actividades que produzcan la erosión del suelo, vertido de contaminantes.

El estudio de impacto ambiental (EsIA) de proyecto ha sido realizado por Santiago Hernández Fernández y Francisco Díaz Pineda, quienes lo resumen en su trabajo Evaluación ambiental del proyecto de Chillida en la Montaña Tindaya. El estudio de impacto ambiental se realiza con lo

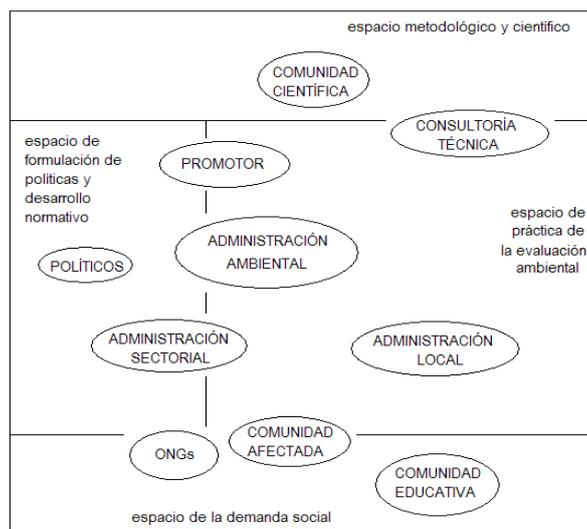
que podría denominarse una ‘carga de prejuicios’ acerca de la bondad intrínseca del proyecto. Tal y como refiere Hernández: “naturalmente era consciente de los graves problemas geotécnicos, ingenieriles y socioeconómicos que tenía que salvar la construcción del cubo, del túnel de entrada y de las chimeneas. Pero estas dificultades parecían como si fueran la sal del proyecto, la medida de una dificultad más a vencer, convencido plenamente de la bondad y conveniencia del proyecto para la sociedad actual y futura”. Esta afirmación puede contrastar con el planteamiento de objetivos para ese estudio que expone poco más adelante el autor: “el objetivo del equipo era realizar un estudio pormenorizado del entorno actual de Tindaya, del proyecto de construcción de este espacio interior y del impacto previsible de las obras. Y, en caso de que los impactos pudieran considerarse asumibles por el entorno, continuar con el diseño de las medidas correctoras, el diseño de procesos constructivos y un seguimiento ambiental de las obras”. Esta afirmación pone de manifiesto dos aspectos que merece la pena recalcar. En primer lugar que el estudio se realiza desde una óptica enfocada a los impactos únicamente como resultantes negativas del proyecto; esto es, sin definir el balance de impactos ambientales positivos y negativos. En segundo lugar, puede observarse que el enfoque metodológico es de tipo reactivo respecto a los impactos ambientales negativos que puedan surgir.

Debe señalarse que durante la fase de estudios e investigaciones se han tomado especiales precauciones para la protección del enclave. En aras de proteger el frágil entorno de la montaña, se realizó un uso extensivo de helicópteros para el transporte de personas y materiales desde y hasta las zonas de perforación. Asimismo, los estudios geológicos fueron planificados de manera que tuvieran lugar durante la época de anidamiento de las águilas residentes en la montaña, a fin de garantizar la mínima perturbación sobre estas especies protegidas.

Desde un punto de vista formal, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del “Proyecto Monumental en la Montaña Tindaya” se inicia con la solicitud que realiza el 22 de noviembre de 2006 la empresa promotora Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno, SAU) ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. A partir de esa solicitud, al Gobierno de Canarias toma el acuerdo de someter el proyecto a evaluación de impacto ecológico en la categoría de evaluación de impacto ambiental, y designar como órgano ambiental a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (B.O.Canarias, 26/02/2007).

MAPA DE AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental puede considerarse una aproximación para una mejor toma de decisiones acerca de un proyecto. Esto se produce a veces en entornos complejos: la evaluación de impacto ambiental es el resultado de una aproximación a un equilibrio de competencias y acuerdos (o desacuerdos) entre agentes. Para conocer y analizar este campo de relaciones que pueden derivar en uno u otro resultado, se utiliza un enfoque basado en la metodología de ‘mapa de espacios y agentes en evaluación ambiental’ (Álvarez-Campana, 2006; Álvarez-Campana, 2007; Erias & Álvarez-Campana, 2007), cuyo modelo básico se expone en la figura adjunta.



A partir de la información disponible, puede trazarse un mapa tentativo de los espacios y agentes de la evaluación ambiental en el proyecto Montaña Tindaya. El mapa de espacios y agentes de evaluación ambiental revela la sustitución de agentes fundamentales a lo largo del proceso, en concreto los de Eduardo Chillida y José Antonio Fernández Ordóñez, algo que resulta sustancial en la propia concepción de la obra. Este diagrama también permite observar la presencia de conflictos potentes entre no solamente entre agentes, sino también en el seno de los mismos. Existe un conflicto interno de agentes en la administración ambiental, donde técnicos de medio ambiente y patrimonio explicitan su resistencia al proyecto en diversos momentos del mismo. También existe un conflicto interno entre los agentes políticos en el ámbito autonómico e insular, así como en el ámbito local. La administración sectorial competente en el proyecto está desdibujada a lo largo del proceso, en el que se entrecruzan de forma compleja la minera y la turístico-cultural. Otro agente fundamental que no está bien definido es el de promoción: aunque la promoción inicial del proyecto puede recaer en el escultor Chillida, la ejecución real se deriva secuencialmente a través primero de una empresa de explotación minera para acabar en una unión temporal de empresas de empresas constructoras, con un papel difuso.

A las dificultades internas de estos agentes se suma una extremada polarización sobre el proyecto que se manifiesta entre las ONGs y comunidad afectada con el ‘promotor difuso’ de la obra.

REFLEXIONES SOBRE CONFLICTOS DE USO Y CONSERVACIÓN: EL PAPEL DE LA EIA

El caso del proyecto Monumental Montaña Tindaya es paradigmático de los conflictos de uso y conservación del patrimonio, pero también del potencial que debería tener la evaluación ambiental para informar y apoyar la toma de las decisiones más adecuadas. El análisis mediante el mapa de agentes permite afirmar que el proceso de evaluación ambiental y de decisiones requiere no sólo de un procedimiento sino, muy especialmente, de una cuidadosa arquitectura del conjunto de los agentes involucrados en estos proyectos. Una arquitectura que, así contemplada, resulta incompleta y deficiente.

Lamentablemente, y sin prejuzgar si las decisiones que vayan tomándose serán o no finalmente las más adecuadas, lo que queda bien patente es el hecho de que la obra prevista está dejando un reguero de problemas y conflictos entre los diversos agentes que se han estudiado. Un caso

así viene a desacreditar, lamentablemente, el papel proactivo que debería jugar la evaluación ambiental para conseguir una efectiva integración de la variable ambiental (en su sentido más amplio) mediante la ponderación del balance entre los impactos positivos y negativos, y mediante la estructuración de los agentes que participan en todo el ciclo del proyecto.

El inventario de bajas, por emplear esta expresión, del conflicto es importante. El mismo Eduardo Chillida manifestaría en 1996: “El apoyo dado por el Gobierno de Canarias a la idea escultórica reforzó mi ilusión. Creí que la obra no suscitaría controversia en el pueblo canario, al que pensé donar la escultura y mi trabajo en ella. Pero he comprobado que el proyecto escultórico despierta en muchos, resquemores y suspicacias imprevistos, una oposición difícil de evaluar ahora en su verdadera importancia, pero suficiente para mermar mi entusiasmo hasta desistir de la realización de la obra. Sin embargo creo que sería muy positivo mostrar al pueblo canario y a todo el mundo en una exposición de maquetas y dibujos lo que se pretendía hacer en Tindaya”. Susana Chillida, hija de Eduardo Chillida, fallecido, afirmó que el proyecto del artista para la Montaña de Tindaya, en Fuerteventura, "le hizo mucho daño". Tal vez convendría ir aprovechando toda la experiencia acumulada para ir mejorando los procesos de toma de decisiones. En cualquier caso, el proyecto Tindaya aún tiene recorrido antes de poder ser analizado por completo.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado con el apoyo del convenio de colaboración 2008 entre la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia y la Cámara Oficial Mineira de Galicia; además del apoyo del Grupo de Enxeñaría da Auga e Medio Ambiente (GEAMA) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Campana, José Manuel (2006) Evaluación ambiental y nueva agenda de políticas públicas vinculadas al desarrollo sostenible: hacia un sistema de evaluación de sostenibilidad, Tesis doctoral Facultad Ciencias Económicas, Universidad de A Coruña, 541 pp.
- Álvarez-Campana, José Manuel (2007) “Relaciones entre la evaluación ambiental y el desarrollo sostenible: operadores y operaciones”, Libro de actas del IV Congreso Nacional de Impacto Ambiental (IV CONEIA), Madrid, pp. 303-312
- Chillida, Eduardo (1996) Declaración enviada a la prensa en julio de 1996
- Erias, Antonio & Álvarez-Campana, José Manuel (2007) “Relaciones entre la evaluación de impacto ambiental, la evaluación ambiental estratégica y el desarrollo sostenible: evolución, metodología y agentes participantes”, Comunicación al III Congreso de Ingeniería Civil y Territorio, Zaragoza, 2007
- Hernández Fernández, Santiago y Díaz Pineda, Francisco Evaluación ambiental del proyecto de Chillida en la Montaña Tindaya, pp. 383-387

REFERENCIAS INTERNET

- <http://elimpactoambiental.wordpress.com/category/bibliografia/sproyectoarte/>
- <http://www.arup.com/spain/project.cfm?pageid=3946>
- <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article228>
- <http://www.eduardo-chillida.com/Proyecto-Tindaya.143.0.html>